## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 LEY Nº 27281



## Resolución de Alcaldía Nº 217-2023-MDJN/A TT DIC 2023

Jesús Nazareno, 77 DIC 2023

VISTO:

TRITAL

El Informe Nº 0131-2023-MDJN-DPPyCT/LMQC, de fecha 22/11/2023, de la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, remitiendo la Reprogramación de Pago de Beneficios Sociales de servidores de los regimenes del D. Leg. Nº 276 y 728; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley Nº 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con el Informe Nº 0131-2023-MDJN-DPPyCT/LMQC, de fecha 22/11/2023, de la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, remite la Reprogramación de Pago de Beneficios Sociales de los siguientes servidores ediles de los regímenes del D. Leg. N° 276 y 728: Martín Salvador Molina Cárdenas, María Isabel Roca Talaverano, Fernández Pérez Laura, Lourdes Hurtado Avellaneda, Emerson Méndez Tineo, Wilder Rolando Pérez Huayanay, Rolando Pareja Barrial, Yuri Manuel Huachaca Silva y Hermes Huamanchao Huarcaya;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc. 6) del artículo 20º y el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Reprogramación de Pago de Deuda por concepto de Beneficios Sociales de los servidores ediles de los regímenes del D. Leg. Nº 276 y 728: Martín Salvador Molina Cárdenas, María Isabel Roca Talaverano, Fernández Pérez Laura, Lourdes Hurtado Avellaneda, Emerson Méndez Tineo, Wilder Rolando Pérez Huayanay, Rolando Pareja Barrial, Yuri Manuel Huachaca Silva y Hermes Huamanchao Huarcaya, conforme a los anexos adjuntos a la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos y Tesorería realizar las acciones administrativas pertinentes para dar cumplimiento a lo resuelto en los artículos precedentes.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional http://www.munijesusnazareno.gob.pe.

Artículo 4°,- NOTIFISE copia de la presente resolución al interesado, Segundo Juzgado Especializado en lo Civil de Huamanga y unidades estructuras de la municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE YARCHIVESE.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 LEY Nº 27281



## FE DE ERRATAS

Resolución de Alcaldía Nº 217-2023-MDJN/A

Fe de Erratas de la Resolución de Alcaldía Nº 217-2023-MDJN/A de fecha 11 de diciembre de 2023, respecto al nombre de un servidor descrito en el segundo considerando y primer artículo:

DICE:

Fernández Pérez Laura

DEBE DECIR:

Fernando Pérez Laura

MUNICIPALIDAD DE TRIJAL DE "JESUS NALAHINO"

RODOLFO ALERCOO CÁCERES GARCÍA

2 3 OIC. 2023